

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCMR / JAV / MCC / RPMM / PAA / MVB / JSA



ADQUISICIONES
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 26.09.18
HORA: 16.00

4074

DECRETO EXENTO N°

6858

CAUQUENES,

24 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 6176 de fecha 29 de Agosto de 2018 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-239-L118 para la adquisición de **"ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA REALIZACION DE TALLERES DEL DEPARTAMENTO DDR"**.
- 2.- Memo N° 532-A de DIDECO de fecha 20 de Agosto de 2018.-
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 11 de Septiembre de 2018.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA REALIZACION DE TALLERES DEL DEPARTAMENTO DDR"**, necesarios para normal funcionamiento departamento de DDR.-
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-239-L118, para la adquisición de **"ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA REALIZACION DE TALLERES DEL DEPARTAMENTO DDR"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente: **RIOS VILLALOBOS Y OMAR Y OTROS LTDA.**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **RIOS VILLALOBOS Y OMAR Y OTROS LTDA.**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor: **RIOS VILLALOBOS Y OMAR Y OTROS LTDA.**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-239-L118 "ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA REALIZACION DE TALLERES DEL DEPARTAMENTO DDR"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-239-L118 "ADQUISICION DE INSUMOS DE REPOSTERIA NECESARIOS PARA REALIZACION DE TALLERES DEL DEPARTAMENTO DDR"**; al oferente **RIOS VILLALOBOS Y OMAR Y OTROS LTDA.**, RUT: **76.724.849-0**; por un monto total de **\$ 653.728.-** (impuesto incluido) y un plazo de entrega del producto de 01 día a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-01-001 (1-1) "Para Personas"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JCMR / IAV / MCC / GAA / PAA / MVB / Jsa -

ADQUISICIONES
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 18 / 04 / 18
HORA: 08:30
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

0-0641



DECRETO EXENTO N° 2574 /

CAUQUENES, 12 ABR 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1863 de fecha 15 de Marzo de 2018 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-101-L118 para la adquisición de "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA".
- 2.- Memo N° 148-A de DIDECO de fecha 08 de Marzo de 2018.-
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 04 de Abril de 2018.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA", necesarios para normal funcionamiento departamento DDR-OMDEL.-
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-101-L118, para la adquisición de "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: GEM**, por no dar cumplimiento al Anexo Declaración Jurada, exigible en las Bases Administrativas, los **PROVEEDORES: LORENA GIOVANETTI, LA MADRILEÑA LTDA.**, por estar fuera de presupuesto disponible y los **PROVEEDORES: REHUCE LTDA., RESEIN LTDA., TEXTIL YARUR**, por no contar con todos los productos.-
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **ERIKA DE LAS MERCEDES MARAMBIO VILLEGAS, CONCOREX, D'TALLES, MARCIA, CAROLINA ALEJANDRA LEIVA ROJAS (ESPACIO REGIONAL)**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **CAROLINA ALEJANDRA LEIVA ROJAS (ESPACIO REGIONAL)**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes los **PROVEEDORES: GEM**, por no dar cumplimiento al Anexo Declaración Jurada, exigible en las Bases Administrativas, los **PROVEEDORES: LORENA GIOVANETTI, LA MADRILEÑA LTDA.**, por estar fuera de presupuesto disponible y los **PROVEEDORES: REHUCE LTDA., RESEIN LTDA., TEXTIL YARUR**, por no contar con todos los productos.-

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores: **ERIKA DE LAS MERCEDES MARAMBIO VILLEGAS, CONCOREX, D" TALLES, MARCIA, CAROLINA ALEJANDRA LEIVA ROJAS (ESPACIO REGIONAL)**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-101-L118 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-101-L118 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE MANUALIDADES EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA"**; al oferente **CAROLINA ALEJANDRA LEIVA ROJAS (ESPACIO REGIONAL)**, RUT: **14.560.278-5**; por un monto total de **\$ 2.878.610.-** (impuesto incluido) y un plazo de entrega del producto de 01 día a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (4-33) "Otros"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA ARAVENA AGUIRTO
Secretaria Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante